

hizo su testamento en el libro de la *Nobleza de la espada*, del Maestre de Campo Lorenz de Rada (1705), obra voluminosa y tenida generalmente por magistral en su línea, como recopilación que es de la doctrina de los antiguos y más acreditados esgrimidores españoles.

No se me oculta que á algunos parecerán frívolas y de poco momento la mayor parte de las cosas contenidas en esta nota y en otras anteriores, y aun las graduarán de impertinentes al propósito de esta obra. Yo no me empeñaré en sostener que sean absolutamente precisas, pero son curiosas; y en un trabajo tan largo y grave como el presente, bueno es de vez en cuando permitirse alguna recreación, como se las permitían los eruditos de otros tiempos. *Dulce est desipere in loco*. Y, por otra parte, si los krausistas han enriquecido el catálogo de las Bellas Artes con la *hidráulica*, la *gimnasia* y la *pirotecnia*, ¿por qué no ha de ser lícito, entre burlas y veras, añadir también la tauromaquia?



ADICIÓN.

AL catálogo de obras citadas en la nota de la página 314, hay que añadir la siguiente, que se omitió por olvido:

«*Arte de Escribir*, por el P. M. Fr. José de Jesús Muñoz Capilla, de la Orden de San Agustín.» (Esta obra, escrita antes de 1830, ha permanecido inédita hasta 1883 y 84, en que la *Revista Agustiniiana* de Valladolid la ha sacado del olvido, con oportunas notas del P. Conrado Muñios Saenz, el cual nos informa de que el *Arte de Escribir* formaba parte, en el pensamiento de su autor, de una especie de enciclopedia ó tratado universal pedagógico que el P. Muñoz se había propuesto formar, y para el cual dejó muchos apuntes y algunas partes terminadas.)

El P. Muñoz aplicaba el nombre de *Arte de Hablar* á la Gramática, y el de *Arte de Escribir* á la Retórica, que no trató de un modo empírico, sino procurando darle base filosófica, mediante una doctrina del enlace y asociación de las ideas, único principio metafísico que sobrenada aun en los pensadores sensualistas, como lo era, aunque mitigado, el P. Muñoz. De ese principio deduce paralelamente las leyes de

la Lógica y las de la Retórica, las del pensar y las del hablar y escribir. Su tratado es, por consiguiente, más metódico que el de Capmany, y más filosófico que el de Hermosilla, y dudamos mucho que dentro de la escuela *ideológica* y *analítica* pudiera hacerse otro mejor, si bien, por el pecado capital de la misma escuela, aparece extraño á casi todas las cuestiones propiamente estéticas, sobre las cuales da mucha más luz otro libro del P. Muñoz, que ya en su lugar citamos, *La Florida*.

Mirado bajo otro aspecto, el *Arte de Hablar* es una retórica excelente, llena de buenos y útiles consejos de detalle, si bien propende (aunque en menor escala que Hermosilla y otros preceptistas de entonces) á confundir el orden estrictamente lógico con la armonía estética, superior, aunque no contraria al razonamiento desnudo, más viva, más misteriosa y más difícil de ser aprisionada en la red de hierro de la Dialéctica.

El P. Muñoz censura el tecnicismo de los antiguos retóricos, y hace más que censurarle: le suprime; pero fuera de esto no se advierte en él espíritu innovador de ningún género, y si califica de *arbitrarias* las reglas del gusto, no es por espíritu romántico, sino por una consecuencia lógica de sus principios sensualistas, que le mueven, como á todos los estéticos de su escuela, á dar un carácter *relativo* á las leyes de lo bello ¹. Por lo demás, admira fervorosamente á Meléndez y á Moratín, y no se da por enterado de ninguna de las transformaciones que el gusto había sufrido en Europa, y que ya habían comenzado á insinuarse en España, mucho antes de que el P. Muñoz escribiera su libro, que es en todo y por

¹ Llega á decir que «el arte está sujeto á todas las variaciones de los usos y de las costumbres... que, modificándose de continuo nuestros hábitos, con ellos varía también nuestro gusto, y se truecan enteramente las ideas que tenemos de lo bello, y, finalmente, que el arte es como una moda que se sigue á otra, y presto es reemplazada por otra nueva». Esto no obstante, afirma con evidente contradicción que caben reglas en lo bello, deducidas de la observación y análisis de las obras magistrales ya creadas. Como se ve, todo este edificio está en el aire; pues, ¿con arreglo á qué principio declaramos magistrales dichas obras? El P. Muñoz indica que esta piedra de toque es la bella naturaleza, pero tampoco nos da reglas para distinguir la naturaleza bella de la fea. Todo empirismo estético peca necesariamente por su base, y lleva ó á dudar de la belleza misma, ó á refugiarse en el principio de autoridad y en el estudio de los modelos, como hacen el P. Muñoz y Hermosilla, aunque el primero menos que el segundo.

todo un libro del siglo pasado, aunque de los buenos dentro de aquella centuria. Por eso le colocamos en este lugar, aunque quizá sea posterior á la misma fecha que le hemos asignado. Hasta el título de *Arte de Escribir* recuerda un libro análogo de Condillac. Sólo una vez, como de pasada, muestra el P. Muñoz más libres aspiraciones que sus maestros, conceptuando «dignos de elogio á los inventores de nuevas especies de poesía, que se acomoden á nuestro actual modo de pensar... y á las costumbres y á las opiniones de la nación para la cual se escribe.» Doctrina que no admira en boca de quien tenía por cierto que el arte «es una mera convención variable de un pueblo á otro». Así se ve brotar de un sistema puramente empírico una fórmula de tolerancia, ó más bien de escepticismo literario.

Realzan el libro del P. Muñoz lo selecto de los ejemplos, la limpieza y suavidad del estilo, y cierta mesura, discreción y buen gusto, característicos de todas las obras de aquel docto y benemérito religioso.

Suya es también una *Disertación sobre el influjo de la imaginación y del juicio en la poesía*, publicada por la misma *Revista Agustíniana* en 1882. Este discurso es un ensayo juvenil, compuesto por el autor á los veinticuatro años de su edad, en 1795. Su doctrina puede compendiarse en estas palabras: «El poeta debe respirar en todas sus obras aquella belleza ideal, que es obra de la imaginación activa regulada por el juicio».

A este discurso, leído, según parece, en una Academia particular de Córdoba, puso algunos reparos un amigo del autor, llamado D. Rafael Linares. El P. Muñoz había expuesto con bastante crudeza sensualista la teoría de los climas y de su influjo en las obras del ingenio. Este fué el punto principal de la disputa, que llevó al P. Muñoz á explicar razonablemente su doctrina, concediendo que la influencia climatológica no era única ni irresistible ni uniforme, sino que se combinaba muy variamente con otros impulsos externos é interiores.

El P. Muñoz ejerció en Córdoba muy saludable influencia moral y literaria, y dejó, aun fuera de su Orden, aventajados discípulos que conservan con veneración su memoria.

